



SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IDI Y SU CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS TECNOLOGICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE

ANEXO 6 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO
1. Calidad del proyecto	Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustento de los fundamentos científicos. Claridad de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas. 10 puntos	25
	Coherencia: Articulación y Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados. 10 puntos	
	Perspectiva de uso potencial de los resultados de investigación. Potencial de aplicación y uso de los resultados en la población objetivo. 5 puntos	
2. Pertinencia del proyecto	Grado de concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano – PECTIA.	15



CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO
3. Resultados esperados	<p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación, de formación de recurso humano y de apropiación social del conocimiento en concordancia relativa con el modelo actual de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores.</p> <p>Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Los productos a tener en cuenta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de productos de nuevo conocimiento: <p>Artículos categoría A1, A2 o B publicados o aceptados para publicación.</p> <p style="text-align: center;">6 puntos</p>	20
	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de productos de desarrollo tecnológico e innovación: <ul style="list-style-type: none"> - Productos tecnológicos certificados o validados - Productos empresariales <p style="text-align: center;">6 puntos</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de productos de apropiación social del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Participación ciudadana en CTel y creación - Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel - Comunicación social del conocimiento - Circulación de conocimiento especializado <p style="text-align: center;">6 puntos</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la comunidad científica: <p>Vinculación de estudiantes de Maestría y/o Doctorado.</p> <p style="text-align: center;">2 puntos</p>	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO
4. Impactos esperados del proyecto	Impactos científicos, tecnológicos y de competitividad del proyecto en el sector productivo. 4 puntos	15
	Impactos sobre la productividad y competitividad del sector productivo. 4 puntos	
	Impactos sobre el medio ambiente y la sociedad. 4 puntos	
	Impactos en la economía regional. 3 puntos	
5. Aspectos económicos y financieros	Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Se evaluará la factibilidad y la coherencia de la propuesta entre los objetivos y productos esperados con el tiempo y presupuesto solicitado. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	5
6. Subregiones impactadas	Impacto en subregiones del departamento, indicando la manera en la cual estas son afectadas en el marco de la ejecución del proyecto.	5
7. Sostenibilidad	La propuesta de proyecto indica actividades que aseguran mantener una capacidad instalada en la zona de influencia de ejecución del proyecto una vez este finalice, con el fin de que los resultados tengan un nivel de transferencia a largo plazo	10
8. Experiencia y antecedentes de los integrantes de la alianza.	Conformación de alianzas entre actores del Sistema Nacional de CTel que aporten sinergias que permitan el desarrollo del proyecto para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación planteado. Así mismo, se verificará el grado de cumplimiento por parte de los ejecutores en proyectos previamente financiados por parte de la Gobernación de Antioquia (Si Aplica).	5
TOTAL		100

NOTA: No se financiarán proyectos cuyo objetivo único y principal sea la consultoría, estudios de mercado, estudios de pre o factibilidad, actividades de capacitación, investigación básica ni de asistencia técnica.